

RESUMEN NO TÉCNICO
*EXPLOTACIÓN PORCINA
DE CEBO*

SITUACION:

POLÍGONO 5 PARAJE "DEHESA"

LOCALIDAD:

T.M. de ALCONERA (BADAJOZ)

PROMOTOR:

JOSÉ M^a. HERNÁNDEZ
VALIENTE

Agrointegral

GESTIÓN-INGENIERÍA

Avda. Antonio Chacón nº 13-A

06300 Zafra

924 55 04 62 - 659 77 61 55

RESUMEN NO TÉCNICO DEL PROYECTO

El Proyecto de instalación de Explotación Porcina de Cebo promovido por José María Hernández Valiente con D.N.I. nº 45559827R y domicilio a efectos de notificación en Plaza de España nº 7 1º A de la localidad de Santa Marta (Badajoz), contempla la instalación de una Explotación Porcina de Cebo para una capacidad de 500 cerdos de cebo en intensivo y 100 cerdos de cebo en extensivo.

La Parcela donde se proyecta la construcción de la Nave para la Explotación Porcina de Cebo objeto del presente trabajo, está situada en el Paraje conocido como "Dehesa", concretamente es la Parcela 2 del Polígono 5 del término municipal de Alconera (Badajoz).

Se accede a la parcela objeto del trabajo a través de la Carretera EX-101 de N-630 a Fregenal de la Sierra por Zafra, desviándonos en el pk. 14,200 a la izquierda por el Camino de Alconera a Medina, que da acceso a la finca.

- REFERENCIAS CATASTRALES

Las referencias catastrales de la parcela donde se encuentra la Explotación Porcina son las siguientes:

PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PARAJE
06 - Badajoz	008 – Alconera	5	2	dehesa
REFERENCIA CATASTRAL		06008A005000020000QQ		
SUPERFICIE		99 ha. 00 a. 23 ca.	990.023 m ²	

- COORDENADAS UTM:

Las coordenadas UTM de la finca, tomadas en el centro de parcela son las siguientes:

PARCELA	COORDENADAS U.T.M.		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
Parcela 2	720.160,46 m	4.250.291,43 m	38º 22' 25.49" N	6º 28' 47.08" W

TIPO DE ACTIVIDAD y CAPACIDAD PRODUCTIVA

El proyecto consistirá en la instalación de una Explotación Porcina de Cebo, con capacidad productiva total de alojamiento para 600 cerdos de cebo, 500 cerdos en régimen intensivo y 100 cerdos en régimen extensivo.

Esta actividad está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En particular dentro de la categoría 1.2 del Anexo II, relativa a "Instalaciones ganaderas, no incluidas en el Anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo los jabalíes, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras".

La Explotación Porcina de Cebo, estará formada por las siguientes construcciones y superficies:

NAVE	LARGO (m)	ANCHO (m)	SUP. (m ²)	USO
Nave 1	30,00	20,00	600,00	Alojamiento cebo
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL			600,00 m²	
SUPERFICIE CONSTRUIDA			620,16 m²	

El Plan de Manejo de los animales propuesto mantendrá a estos en el interior de las Naves, patios de ejercicio y cercas.

Además de la Nave de secuestro descrita, la explotación porcina contará con las siguientes edificaciones e infraestructura:

- Una Fosa de purines con una capacidad total de almacenamiento de 325,00 m³ cada una, según las prescripciones técnicas que se han recogido en el Proyecto Básico.
- Un estercolero de unas dimensiones de 6,00 x 6,00 x 1,50 metros, lo que nos da una capacidad de almacenamiento de 54,00 m³.
- Lazareto: Nave independiente para el secuestro y observación de animales enfermos y/o sospechosos de estarlo. Dispondrá de un sistema de recogida de purines y aguas de limpieza conectado a la fosa de purines.
- Muelle de carga y descarga: adosado al cerramiento sanitario, que permita que los camiones puedan efectuar su cometido sin necesidad de acceder al interior del recinto destinado a las instalaciones.
- Vado de desinfección de vehículos: construido en hormigón armado en la zona de entrada de la finca; con dimensiones suficientes como para garantizar la inmersión de toda la superficie de la rueda de un camión en su rodada.